

boletín oficial de la provincia



núm. 227



martes, 29 de noviembre de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-06574

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 6 del ejercicio de 2016

El expediente número 6 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Atapuerca para el ejercicio 2016 queda aprobado definitivamente con fecha 16/11/2016, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominació	1	Importe
6.	Inversiones reales		2.740,89
		Total aumentos	2.740,89

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-712,28
6.	Inversiones reales	-2.028,61
	Total disminuciones	-2.740,89

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Atapuerca, a 16 de noviembre de 2016.

La Alcaldesa, Raquel Torrientes Burgos

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es